

*Acuerdo de 14 de diciembre, admitiendo una
renuncia.*

EL GOBIERNO:

Considerando justas las causas en que funda la renuncia de Juez de 1.º Instancia de Matagalpa, el señor Ldo. don Luis Salgado; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Admítese al señor Salgado la espresada renuncia, rindiéndosele las gracias por sus servicios.

—Comuníquese—Managua, diciembre 14 de 1868—
Guzman.

-----*-----